

Expediente: 509/23
Carátula: BARRAZA MARIA LOURDES C/ ARELLANO HECTOR GUSTAVO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/06/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARELLANO, HECTOR GUSTAVO-DEMANDADO/A
27204982959 - COSTILLA, MYRIAM INES-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 509/23



H1030152681

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: BARRAZA MARIA LOURDES c/ ARELLANO HECTOR GUSTAVO s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO N°: 509/23

Banda del Rio Salí, 27 de junio de 2024.

I) Atento lo dispuesto en la Circular N° 14/2020 de Superintendencia de la Excma Corte Suprema de Justicia, hagase saber al letrado/a de la parte REQUERIDA que, previo a todo tramite, deberá constituir casillero digital a los fines de continuar con el proceso de referencia. Notifiquese a través de Estrado Judicial.- isc

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.